

Concurso conmemorativo del centenario del nacimiento de Miguel Delibes #100DelibesFyLUVa

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

1. LA PROMOCIÓN

La promotora y responsable del fichero de datos personales del concurso #100DelibesFyLUVa es la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, domiciliada en Paseo del Campus, SN. 47011, Valladolid.

A efectos de promocionar este su visibilidad en redes sociales y la interacción con su audiencia, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid tiene previsto realizar un concurso a través de Twitter e Instagram que se desarrollará en conformidad con las siguientes bases.

La participación en el concurso es gratuita y podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes en España y que no tengan cualquier tipo de relación con el desarrollo del concurso o de las campañas para difundirlas.

La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o de la Universidad de Valladolid.

Instagram y Twitter no patrocinan, avalan, ni administran esta promoción, ni están asociados a ella. Se está proporcionando su información a la Facultad de Filosofía y Letras y no a Instagram o Twitter. La información que proporciona se utilizará para gestionar la participación en el concurso, comunicarle el premio y para gestionar la entrega del premio.

2. FECHAS DEL CONCURSO

La participación estará activa desde las 00:00 h. del día 10 de diciembre de 2020 hasta las 24:00 h. del día 10 de enero de 2021.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El concurso #100DelibesFyLUVa consta de dos modalidades de participación:

1. Concurso de microrrelatos en la red social de microblogging Twitter, en el que las personas participantes a través del hashtag #100DelibesFyLUVa. escribirán un relato cuya temática tendría que hacer referencia de algún modo a una obra de Delibes y cuya extensión fuera como máximo 280 caracteres. La etiqueta #100DelibesFyLUVa deberá aparecer en el cuerpo del texto.
2. Un concurso gráfico en la red social Instagram, en el que las personas participantes a través del hashtag #100DelibesFyLUVa, publicarán una fotografía, composición audiovisual o cualquier otro tipo de material gráfico admitido por la plataforma cuya temática tendrá que hacer referencia de algún modo a la obra de Delibes. La etiqueta #100DelibesFyLUVa deberá aparecer en el texto del título de la

publicación así como un título de la publicación. No se admitirán como válidas las inserciones en el apartado "stories" de la red social.

En las dos modalidades del concurso, los participantes deberán seguir a las cuentas oficiales de Instagram o Twitter de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid para validar su participación (@fyl_uva).

Los ganadores serán elegidos el día 15 de enero por un jurado formado por: Mara Torres, Guillermo Galván, Antonio Lucas, Fernando Zamacola, Eva Cosculluela y Pablo Berdón. El fallo del jurado se hará público a partir de ese día en las redes sociales anteriormente mencionadas. A partir de ese momento, la Facultad de Filosofía y Letras se pondrá en contacto con los ganadores vía mensaje privado.

En caso de no recibir respuesta por parte del ganador en un plazo de siete días naturales desde el primer intento de contacto el premio quedará desierto y el ganador perderá su derecho a reclamar el premio.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso y poder optar al premio, el participante deberá cumplir con estos requisitos:

- Ser mayor de 18 años
- Participar en los concursos a través de perfiles de Instagram o Twitter activos, sin anomalías y que no se pueda considerar susceptible de haberse creado con la única intención de participar en la promoción. Por lo tanto, sólo serán válidos los perfiles con las siguientes características:
 - El usuario debe tener foto de portada en Twitter (cover image)
 - El usuario debe tener foto de perfil en Twitter e Instagram.
- El patrocinador se reserva el derecho de descalificar perfiles concursantes. Se prestará especial atención a las actividades fraudulentas y se excluirán o descalificarán aquellos perfiles en los cuales se observen comportamientos aparentemente abusivos y malintencionados.
- Ante cualquier indicio de identidad falsa o de uso fraudulento del perfil, el organizador se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata al participante, de forma unilateral y sin necesidad de notificación o justificación al participante.

5. PREMIO

Las dos modalidades de concurso contarán con un premio de 300€ que será ingresado en la cuenta corriente que se indique a los responsables del concurso una vez se pongan en comunicación tras el fallo del jurado y tras las retenciones fiscales obligatorias.

6. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

Conocida la identidad de los candidatos a ganadores, la Universidad de Valladolid se pondrá en contacto con ellos y se publicarán los nombres de los ganadores en los perfiles sociales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Mediante la aceptación de estas bases, los participantes dan su consentimiento para que la Universidad de Valladolid publique su nombre (o identidad de Instagram o Twitter) en Instagram o Twitter.

7. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR

El ganador acepta que su nombre de usuario y foto de perfil público de Instagram y Twitter se publiquen en perfiles y otros sitios web de la organización para comunicar el ganador de la promoción.

En este sentido, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid se reserva el derecho a solicitar al ganador que le proporcione todos los datos personales que sean razonablemente necesarios para realizar la satisfacción del premio. La negativa por parte del ganador a proporcionar estos datos personales, en el caso de que ello imposibilite la puesta a disposición del ganador del premio otorgado, implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador. Igualmente, no tendrá derecho a recibir el premio aquel participante que no cumpla con los requisitos de elegibilidad estipulados en estas bases.

La veracidad de todos los datos facilitados por el participante es condición indispensable para poder acceder a los premios otorgados en la promoción. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid no se responsabiliza de la correcta satisfacción del premio en caso de que los datos facilitados sean erróneos o incompletos. Cualquier cambio en los datos del participante se tiene que notificar a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid en la mayor brevedad posible a efectos de hacer posible la correcta satisfacción del premio.

8. MODIFICACIONES

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid se reserva el derecho a suspender o variar la promoción en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de esta. La suspensión, variación o modificación de la promoción se comunicará mediante un aviso en los distintos perfiles sociales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información facilitada por los participantes será incluida en un fichero titularidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales relacionados con esta promoción se tratarán bajo la responsabilidad de la Universidad de Valladolid de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de estos datos.

Finalidad del tratamiento de los datos personales:

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar la promoción propuesta en las presentes bases.
- La entrega y aceptación del premio por parte de los participantes ganadores.

Los datos personales recogidos y tratados son:

- Los datos necesarios para la recepción del premio: nombre / apellidos / dirección / código postal / ciudad / cuenta corriente de depósito del premio.

Responsable del tratamiento:

- Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid.

Destinatarios: Tan solo se concederá acceso a los datos personales y a la información recabada en el contexto de la organización y celebración de este acto a una población definida de usuarios, debidamente identificados con su nombre y contraseña, sin perjuicio de su posible transmisión a los organismos encargados de las tareas de seguimiento o inspección de conformidad con la legislación comunitaria.

Retención de los datos: El responsable del tratamiento solo conservará los datos cuando sea necesario llevar a cabo acciones de seguimiento del acto, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento de los datos personales.

10.EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto caso de existir algún error en los datos facilitados por el mismo participante ganador del premio que impidiera su identificación o satisfacción.

11. RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: vicdecanato.extension.fyl@uva.es

12.GENERAL

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado de la promoción y pasará a no ser posible candidato para obtener el premio que se ofrece a la misma.

La promoción se organiza y queda sujeta a las leyes de España. Las bases se regirán por la ley española y los juzgados y tribunales correspondientes en el domicilio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid serán

los competentes para la resolución de cualquier disputa relacionada con las bases o la promoción.